MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 1696/2023

Por la que se Adjudica el llamado CONTRATACION DIRECTA 19/23, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO RETORNO DE AVDA. GRAL. AQUINO Y CONTINUACIÓN DE CALLE 1° DE MARZO, DE LA CIUDAD DE LUQUE – ID N° 428745

Luque, 16 de Mayo de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA 19/23, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO RETORNO DE AVDA. GRAL. AQUINO Y CONTINUACIÓN DE CALLE 1° DE MARZO, DE LA CIUDAD DE LUQUE – ID N° 428745***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 días del mes abril de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 6 del mes **mayo** del año dos mil veintitrés, recomienda la adjudicación **para CONTRATACION DIRECTA 19/23, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO RETORNO DE AVDA. GRAL. AQUINO Y CONTINUACIÓN DE CALLE 1° DE MARZO, DE LA CIUDAD DE LUQUE – ID N° 428745**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **CONTRATACION DIRECTA 19/23, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO RETORNO DE AVDA. GRAL. AQUINO Y CONTINUACIÓN DE CALLE 1° DE MARZO, DE LA CIUDAD DE LUQUE – ID N° 428745 Art. 2° ADJUDICAR**al oferente:

Empresa Adjudicada	*Monto*
"COG EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUC N° 80097945-1" Representante Legal: Lic. Cesar Alejandro Gaona. Dirección: Calle Coronel Vicente Machuca N° 294 c/ Araucanos Correo Electrónico: cog.emprendimientos.sa@gmail.com Celular: (0985) 568-114 San Lorenzo - Paraguay	**Gs72.720.289 (ciento setenta y dos millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y nueve)**

Art. 3° DISPONER que la provisiónse realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs.** 72.720.289 **(guaraníes setenta y dos millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y nueve))** ----------

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. ----------

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos.Direccion:Avda Guillermo Leoz esq.Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web:www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py